



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 170

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Decreto Legislativo N° 104 aprobando el contrato celebrado con D. Francisco Madrigal para el transporte de correspondencia

LA REPRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA

DECRETA

Artículo 1°.- Apruébase el contrato celebrado por el Poder Ejecutivo de la Provincia con el correísta D. Francisco Madrigal para el transporte de la correspondencia pública desde el punto de Humahuaca hasta el pueblo de Iruya.

Art. 2°.- Abrese un crédito suplementario al Presupuesto General de Gastos de la Provincia, al que se imputará la cantidad de diez pesos mensuales que se asignan para el ejercicio del expresado contrato.

Art. 3°.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES, SALTA Julio 1° de 1870.

SEGUNDO B. BEDOYA – ARÍSTIDES LÓPEZ

EL GOBIERNO

SALTA, Julio 4 de 1870.

Ejecútese y promúlguese como Ley de la Provincia.

ZORRILLA – FEDERICO IBARGUREN